



ADENDA N° 1

5.3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El oferente que resulte seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparar en el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

- El cumplimiento general del contrato y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y CUATRO (4) MESES MÁS. El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y TRES (3) AÑOS MÁS.
- Calidad de los servicios, por una cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor de Contrato y por el término de TRES (3) AÑOS contados a partir de la fecha de recibo del informe final. Su aprobación por La TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A. será condición previa para realizar el último pago del contrato. Todas las pólizas

Se aclara que el anterior numeral (5.3), quedará modificado de la siguiente manera, dado que las compañías de seguros no expiden póliza de calidad de los servicios de mantenimiento por el término de tres (3) años:

El oferente que resulte seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparar en el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

- El cumplimiento general del contrato y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y CUATRO (4) MESES MÁS. El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y TRES (3) AÑOS MÁS.
- Calidad de los servicios, por una cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor de Contrato y por el término de UN (1) AÑO contados a partir de la fecha de recibo del informe final. Su aprobación por La TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A. será condición previa para realizar el último pago del contrato. Todas las pólizas

Se firma en Popayán a los 5 días del mes de febrero de 2015

PAULO CESAR MARULANDA LOREZ
Gerente General